

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$5,000,000,000, aprobados por el Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 30 de junio de 2021, ratificada mediante una Segunda Resolución emitida en fecha 27 de agosto de 2021 y modificada por la Única Resolución de fecha 08 de diciembre del 2021, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de Octubre al 31 de diciembre de 2021

## Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados  
Del 1ro. de Octubre al 31 de diciembre de 2021

---

### Contenido

### Página

#### Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

|   |    |
|---|----|
| A) Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....  | 1  |
| B) Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.....  | 3  |
| C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión .....   | 3  |
| D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión .....   | 3  |
| E) Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de Valores..... | 4  |
| F) Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la esta .....   | 4  |
| G) Validar el nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.....   | 5  |
| H) Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.....                                       | 5  |
| I) Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.....   | 7  |
| J) Validar la actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.....   | 7  |
| K) Validar el nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad lo establecido en el Prospecto de Emisión.....   | 8  |
| L) Validar el cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....   | 8  |
| M) Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.....   | 9  |
| N) Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....  | 10 |
| O) Validar si existió enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.....   | 10 |
| P) Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.....                              | 11 |
| Q) Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....  | 11 |
| R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....   | 12 |
| S) Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....  | 12 |
| T) Validar si existieron modificaciones al Contrato de Emisión.....   | 13 |
| U) Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....   | 13 |
| V) Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.....  | 14 |
| W) Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.....    | 15 |

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada de:  
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

### IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

### OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$5,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 06 de diciembre de 2021, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos conforme a la referencia SIVEV-032 y número de Emisión SIVEM-147, según la Segunda Resolución emitida en fecha 30 de junio de 2021, ratificada mediante una Segunda Resolución emitida en fecha 27 de agosto de 2021 y modificada por la Única Resolución de fecha 08 de diciembre del 2021 del Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.



## RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS.

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la Emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre-diciembre de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$5,000,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el Anexo I y no se extiende a ningunos estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, tomados en su conjunto.

10 de febrero de 2022  
Distrito Nacional, República Dominicana



## INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

### OBJETIVO:

**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

### Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la Emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020 y por el Superintendente de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 30 de junio de 2021, ratificada mediante una Segunda Resolución emitida en fecha 27 de agosto de 2021 y modificada por la Única Resolución de fecha 08 de diciembre del 2021.

Los Bonos de Deuda Subordinada serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la Emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público, el cual es depositado en Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), que custodiará el mismo, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Acto Auténtico serán colocados a través de un puesto de bolsa de la República Dominicana.

### Resultado del procedimiento realizado:

El Acto Auténtico emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 13 de diciembre de 2021 para la Emisión, representados en ese entonces por la Sra. Gianinna Estrella Hernández, Directora Legal, y en representación del Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujals, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

El programa de Emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fue estipulado de la siguiente forma:

| <b>Emisión</b>       | <b>Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública</b> | <b>Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.</b> | <b>Cantidad de Títulos</b> | <b>Nominación RD\$</b> | <b>Total RD\$</b>    |
|----------------------|---|--|----------------------------|------------------------|----------------------|
| <b>SIVEM 147</b>     | 15 de diciembre de 2021   | 15 de diciembre de 2031  | <b>50,000,000</b>          | <b>100</b>             | <b>5,000,000,000</b> |
| <b>Total Emisión</b> |   |  |                            |                        | <b>5,000,000,000</b> |

---

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:**

**B)**

**Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación.**

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada en su Capítulo 2.7, en donde se establece que la Emisión realizada no posee garantía colateral alguna.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

No aplica.

**OBJETIVO:**

**C)**

**Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada, que la presente Emisión no requiere de un administrador extraordinario.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

No aplica.

**OBJETIVO:**

**D)**

**Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.**

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada que la presente Emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

No aplica.

**OBJETIVO:****E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada Capítulo 2.7, donde se establece que la Emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

No aplica.

**OBJETIVO:****F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de esta.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Observamos que en el Aviso de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada en el acápite tasa interés, específica que este programa de Emisión devengará una tasa de interés fija anual de un 8.75%.

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- La periodicidad de pago de intereses será trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se acumularon mensualmente, a partir de la fecha de la emisión, tal y como está establecido en el Aviso de Colocación.
- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre octubre-diciembre 2021.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en el Aviso de Oferta Pública. Siendo la fórmula la siguiente:

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes de la 1era Emisión.}$$

- Asimismo, los intereses se calcularán desde e incluyendo la fecha de la Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la convención:  $Ti \text{ actual} / 365$ ; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a este. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Realizamos el recálculo de los montos de los intereses correspondientes al valor total del Programa de Emisión, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2021, notando que los mismos coinciden con los registros contables del Emisor.

Recálculo intereses a provisionar al 31 de diciembre del 2021

| Programa de Emisión | Fecha de Inicio | Fecha de Terminó | Días Transcurridos | Emitido y Colocado RD\$ | Tasa  | Provisión RD\$ |
|---------------------|-----------------|------------------|--------------------|-------------------------|-------|----------------|
| 1era Emisión        | 12/15/2021      | 12/31/2021       | 17                 | 5,000,000,000           | 8.75% | 19,178,082     |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Total, intereses provisionados según fecha de emisión según BDO Auditoría | 20,376,712        |
| Diferencia (*)  | <u>1,198,630</u>  |
| Total, intereses provisionados según fecha de emisión según cliente       | <u>19,178,082</u> |

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

- \* Verificamos esta diferencia y observamos que la misma surge como resultado de un día de interés no calculado, según soportes recibidos por el Emisor, el cálculo inició el 16 de diciembre del 2021 y no a partir del 15 del mismo mes como indica en el prospecto, que especifica, que los intereses deben iniciar desde el día de la colocación. La colocación según el aviso fue realizada el 15 de diciembre del 2021.

**OBJETIVO:**



**Validar el nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión.**

**Descripción del procedimiento realizado:**

Observamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada. De igual manera de acuerdo con el Prospecto la Emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez, no obstante, debido a que la Entidad es regulada, por pertenecer al sector financiero, debe cumplir con ciertos indicadores financieros exigidos por la Junta Monetaria.

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica

**Resultado del procedimiento realizado:**

No aplica

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:**



**Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.**

**Descripción del procedimiento realizado:**

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada y el Programa de Emisiones en el Capítulo 2.6, los recursos obtenidos serán utilizados de la siguiente forma:

- 66% destinado a la cartera de crédito:
  - 50% Hipotecario
  - 16% Pymes
- 34% destinados a la cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores en pesos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda, así como otros valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del mercado de Valores.

- Del total de los bonos aprobados, al 31 de diciembre de 2021, se encontraban emitidos y colocados RD\$5,000,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOPO0021102113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

---

**Resultado del procedimiento realizado:**

**Cuadro comparativo del uso dado a los fondos al 31 de diciembre de 2021**

| Total, recursos a recibir<br>Emisión<br>RD\$ | Total, recursos recibidos<br>al 31/12/2021<br>RD\$ | Uso según Prospecto al<br>31/12/2021<br>RD\$  | Uso dado por el Emisor<br>al 31/12/2021<br>RD\$   |
|--|--|---|---|
| 5,000,000,000                                | 5,000,000,000                                      | 3,300,000,000   | 592,733,574 (*)   |
|  |  | Incremento de activos<br>productivos (66%)  | Colocaciones de<br>préstamos carteras:<br>pymes e<br>hipotecaria.   |
|  |  | 1,700,000,000   | 1,700,000,000   |
|  |  | Cartera de inversiones<br>constituida por<br>instrumentos del<br>mercado de valores.<br>(34%) | Inversiones en Banco<br>Central de la<br>República<br>Dominicana (BCRD) y<br>Ministerio de<br>Hacienda (MH) |
|  |  |   | 2,292,733,574   |
|  |  |   | 2,707,266,426   |
|  |  |   | <hr/>   |
|  |  |   | 5,000,000,000   |
|  |  |   | <hr/> <hr/>   |

(\*) De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados y al Programa de Emisión, capítulo 2.6, los recursos obtenidos serían para: incrementar la cartera de créditos e incrementar el portafolio de inversiones. La proyección del uso de los fondos, de acuerdo a la comunicación recibida en fecha 8 de febrero de 2022 será distribuido de la siguiente forma: 66% destinado a la cartera de crédito y 34% destinados a la cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores en pesos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

---

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****I)****Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor original aprobado y colocado de RD\$5,000,000,000.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****J)****Validar la actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el Contrato de Emisión y al Prospecto de Colocación.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la Emisión, ha calificado A+(dom) la Emisión de Bonos, en su informe emitido en enero de 2022. Por su parte, Feller Rate, empresa también calificadora de esta Emisión, ha calificado A, en su informe emitido en octubre de 2021. Presentamos el histórico de las calificaciones emitidas por ambas empresas:

**Trimestre octubre-diciembre de 2021****Fitch Ratings**

| Fecha del informe de calificadora | Fecha de los estados financieros utilizados | Calificación |
|-----------------------------------|---|--------------|
| 05 de enero 2022                  | Septiembre 2021                             | A+(dom)      |

**Feller Rate**

| Fecha de informe de calificadora | Fecha de los estados financieros utilizados | Calificación |
|----------------------------------|---|--------------|
| Octubre 2021                     | Septiembre 2021                             | A            |

Verificamos que los informes de las calificadoras han sido presentados de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información a la SIMV.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:****K)****Validar el nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Observamos, en el Prospecto de Colocación en su Capítulo 2.10.5, que la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada no exige que el Emisor deba cumplir con límites de endeudamiento. No obstante, por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****L)****Validar el cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.****Descripción del procedimiento realizado:**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Notamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2021, se enviaron las siguientes comunicaciones:

**Comunicación enviada periódicamente**

| Descripción  | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIMV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV | Observación |
|--|--------------|-----------------------------------|--|-------------|
| Balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo. (Trimestre octubre-diciembre 2021). | Trimestral   | 26 de enero 2022                  | 26 de enero 2022   | Ninguna     |
| Informe de revisión de la calificación de riesgo de la Emisión Fitch Ratings y Feller Rate octubre-diciembre 2021  | Trimestral   | 26 de enero 2022                  | 11 de enero 2022<br>26 de enero 2022                     | Ninguna     |

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****M)****Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.****Descripción del procedimiento realizado**

Pudimos verificar que, del total de Bonos de Deuda Subordinada aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre 2021, fueron emitidos y colocados un monto de RD\$5,000,000,000, representando el 100% del total aprobado por la SIMV.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados por un valor de RD\$5.000,000,000 con la cuenta contable acreedora No. 281.031.0201, donde el Emisor registró las obligaciones del capital contraídas por dicha colocación al 31 de diciembre de 2021.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2021, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos de deudas subordinados por valor de RD\$5,000,000,000, ofertados y colocados en los estados financieros que contienen las operaciones del mes de diciembre de 2021 que corresponde con la fecha de colocación de esa Emisión, específicamente las cuentas contables No. 281.031.0201, de la obligación subordinada y 288.031.0201 de acumulación de los intereses, notando igualdad.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas correspondían satisfactoriamente en monto.

A la fecha de nuestro informe los bonos colocados están distribuidos de la siguiente manera:

| Emisión      | En poder de:       | Cantidad de Valores | Valor Nominal RD\$ | Inversión RD\$       |
|--------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|              | Personas Jurídicas | 50,000,000          | 100                | 5,000,000,000        |
| <b>Total</b> |                    | <b>50,000,000</b>   |                    | <b>5,000,000,000</b> |

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, Capítulo 2.5, no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, en cumplimiento con el Capítulo 2.5 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento e igual por su naturaleza de bonos de deuda subordinada no puede redimirse ante de su vencimiento.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2021, el Emisor no realizó redención anticipada, y conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****O)****Validar si existió enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

La Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, sino de los aportes realizados por los asociados.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Conforme a las actas de asambleas celebradas pudimos validar que, al 31 de diciembre de 2021, la Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

| <b>Miembro</b>                                    | <b>Cargo</b>          |
|---|-----------------------|
| Lawrence Hazoury Toca                             | Presidente            |
| Luis López Ferreiras                              | Vicepresidente        |
| David Fernández Whipple                           | Secretario            |
| Manuel Fernández Alfau externo                    | Miembro independiente |
| Mónica Armenteros de Torrón externo               | Miembro independiente |
| José Marcelino F. Rodríguez externo independiente | Miembro               |
| Gustavo Ariza Pujals interno ejecutivo            | Miembro               |

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****P)****Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Igualmente le solicitamos las variaciones analíticas del periodo con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas Emisiones de valores públicos, entre otros.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 31 de enero de 2022, donde nos informa que durante el trimestre de octubre-diciembre 2021, objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de sus informaciones financieras que, el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:****Q)****Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Mediante comunicación de fecha 31 de enero de 2022, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:****R)****Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido de octubre-diciembre de 2021, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Mediante comunicación recibida en fecha 20 de enero de 2022 sobre el manejo de la situación de la pandemia del COVID-19, la gerencia de Bienestar y Ética nos informó que los protocolos de seguridad fueron actualizados de acuerdo con los avances del COVID-19, dando seguimiento a la aplicación de la tercera dosis de la vacuna, para dar cumplimiento a la resolución emitida el 27 de diciembre del 2021 por el Ministerio de Salud Pública y que entra en vigor el 31 de enero del 2022. Cuentan con aliados y dispensario médico, con el objetivo de diagnosticar y/o dar seguimiento a sintomatología o tratamiento a colaboradores que presentan síntomas. Se mantienen en aislamiento preventivo las personas mayores de 60 con enfermedades de alto riesgo y también personas menos de 60 pero condiciones médicas de alto riesgo.

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****S)****Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Recibimos de los asesores legales internos y externos del Emisor comunicaciones escritas donde nos informan que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2021. Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran al Emisor a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado, verificamos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes sanciones o amonestaciones en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****T)****Validar si existieron modificaciones al Contrato de Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al Contrato de Emisión.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 31 de enero de 2022 que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2021 el Emisor, no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:****U)****Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre octubre-diciembre de 2021, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 31 de enero de 2022 que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2021 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre octubre-diciembre de 2021, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Aumento en los fondos disponibles de un 29.53% generado principalmente en las cuentas del Banco Central.
- Aumento en otros activos de un 15.21% producto del acuerdo con el gobierno (DGII/Ministerio de Hacienda) de un pago de RD\$1,003,993,328.
- Aumento en deudas subordinadas por un 87.72% correspondiente a esta Emisión .

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación.

**OBJETIVO:****V)****Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 17 de enero de 2022, en el cual nos informan que durante el trimestre octubre - diciembre de 2021, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

**Ingresos en posiciones Gerenciales:****Nombre de empleado**

Rachel Arlette Hernández Jerez  
León David De La Hoz Negrín  
Hansel Orlando Torrez Lantigua  
Quirico Antonio Romero Rodríguez  
Ysabella Eugenia Sánchez Cabello  
Carolina María Vargas Ortíz  
Ricardo Rodríguez Pérez

**Nombre de posición**

Gerente Gobierno Corporativo y Leyes  
Gerente Sucursal  
Gerente Proyectos Estratégicos  
Gerente Seguridad de la Información  
Gerente Experiencia Digital  
2do VP Mesa de Dinero  
2do VP Desarrollo Mantenimiento Software

**Salidas en posiciones Gerenciales:****Nombre de empleado**

Pedro José Hernández Núñez  
Carlos Aris Gómez Méndez  
Ryan Albert Ogando Castillo  
Any Esmeralda Camarena González  
Philippe Eduardo Álvarez Thomen  
María Luisa Mercedes de León  
Charlyn Vickiana Nils De Jesús

**Nombre de posición**

Gerente Adopción Negocios Digitales  
Gerente Seguridad de la Información  
Gerente Normalización  
Gerente Sucursal  
Gerente Litigios  
Gerente Compras Contratos y Proveedores  
2do VP Desarrollo Mantenimiento Software

**Cambio de Posición Política Interna:****Nombre de empleado**

Zuleika Sierra Cuevas  
Ana Michelle Coste Peña

**Posición anterior**

Subgerente Negocios  
Subgerente Compras Contratos y Proveedor  
Gerente Base de Datos  
Subgerente Administración Base de Datos  
Unidad Integración Servicios TI

**Nueva posición**

Gerente Sucursal  
Gerente Compras Contratos y Proveedores  
Gerente Ambientes TI  
Gerente Base de Datos

Elianne Xiomara Disla Pujols  
Hugo Díaz Núñez

Raquel Peña Silverio

Mayrena Norberto Espinal  
Rafelina González Núñez  
Yudelys Marelis Pérez Peguero  
Cristian Amaury Báez Ortíz  
Fabio Ernesto Alduey Cabral

Unidad Litigios  
Unidad Cobros Judiciales  
Unidad Inbound  
Célula Optimización  
Unidad Bóveda Garantías y Exp. Créditos

Gerencia Control de Calidad y Gestión TI  
Gerencia Litigios  
Gerencia Normalización  
Gerencia Contact Center  
Gerencia Experiencia Digital  
Gerencia Calidad de Datos de Clientes

Luchy Altagracia Hernández De La Rosa  
Scarlen Fernández Contreras

Dirección de Negocios & Sucursales  
Subgerente Adopción Digital Empresarial

Gerencia Alianzas Hipotecarias

Fiorella Ivonne Espinosa Arenas

Gerencia Gestión Global de Riesgos

Gerente Adopción Negocios Digitales  
2da VP Control Interno

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación

**OBJETIVO:****W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.

**Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

**Resultado del procedimiento realizado:**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación realizamos los siguientes procedimientos:

Recibimos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la carta de representación, en fecha 10 de febrero 2022, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Revisamos las actas de asambleas celebradas durante el trimestre octubre-diciembre de 2021, como resultado de nuestro trabajo, no observamos la existencia de decisiones que afecten la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada.

---

**Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:**

Ninguna observación